

D) Al opositor don Francisco Javier Alba González no se le reconocen los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, salvo que certifique no haberse beneficiado anteriormente del derecho que recoge la mencionada Ley.

Los aspirantes comprendidos en los apartados anteriores quedarán excluidos definitivamente si en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», no completan su documentación o justifican el extremo correspondiente.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3. Incremento de plazas

De acuerdo con lo dispuesto en la base 1, punto 1.1 de la convocatoria de 17 de abril de 1973, se incrementa en cinco el número de plazas objeto del presente concurso-oposición, por lo que el número definitivo de las mismas es de 47.

4. Relaciones de méritos

Se concede un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que los aspirantes que hubieren omitido incluir en su documentación la relación de méritos a que se alude en la base 2, punto 2.4 de la convocatoria de 17 de abril de 1973, completen dicho extremo, con el apercibimiento de que quienes no lo hicieren serán considerados como carentes de ellos a los efectos del concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de septiembre de 1973.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer doce plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia.

De acuerdo con lo autorizado por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas en resolución de fecha 28 de septiembre de 1973.

Esta Jefatura Provincial de Carreteras convoca concurso-oposición libre de carácter nacional, para proveer doce plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia y las que en la misma categoría puedan producirse hasta la terminación de este concurso-oposición, que se celebrará con sujeción a lo dispuesto en los artículos 16 al 24 del vigente Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, y a las siguientes bases:

I. Condiciones para el ingreso

1. Los aspirantes deberán tener aptitud física suficiente acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.

2. Haber cumplido el Servicio Militar, bien en activo o en servicios auxiliares o estar exentos de su prestación.

3. Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos exigidos en la base IV de esta convocatoria, que serán acreditados ante el Tribunal que se designe por el ilustrísimo señor Subsecretario, quedando el interesado obligado a la presentación del certificado de estudios primarios, salvo que justifique otro certificado o título de grado más alto.

4. Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo de la Administración institucional o local.

II. Solicitudes

1. Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la localidad en la que reside el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número de documento nacional de identidad y profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

2. Los mutilados, excombatientes, excautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

3. Se presentarán asimismo las certificaciones acreditativas de los méritos que alegue el aspirante.

4. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

III. Relación de aspirantes

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, la relación de aspirantes admitidos a examen fijando día, hora y lugar para su celebración en esta capital, lo que se hará con una antelación de treinta días como mínimo.

IV. Pruebas selectivas

Los ejercicios a realizar por los aspirantes, versarán sobre conocimientos de clases y dimensiones de la piedra machacada, gravilla y productos asfálticos, la forma de efectuar un machaqueo, la reparación de baches en toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, exigiéndose igualmente nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimientos del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y del Código de la Circulación en lo que se refiere a señalización y reglas generales de circulación.

V. Propuesta de admisión

Celebrado el concurso-oposición el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión, por orden de puntuación obtenida. Esta propuesta será elevada al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaída la misma se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la adjudicación definitiva de las plazas de Camineros objeto de esta convocatoria, señalándose asimismo el plazo para la toma de posesión.

VI. Presentación de documentos

Publicada la relación de concursantes admitidos, y durante el plazo de treinta días, deberán éstos presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la base I de esta convocatoria.

La no presentación de dichos documentos en el plazo señalado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad de la instancia.

VII. Nombramientos

Aprobada la propuesta y previo examen de la documentación presentada, el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas expedirá los correspondientes nombramientos en los que harán constar la categoría y el jornal diario asignado.

Disposición final

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1963.

La Coruña, 4 de octubre de 1973.—El Ingeniero Jefe.—6.990-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se publica relación provisional de aspirantes a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Ingeniero Agrónomo vacante en la plantilla de dicho Organismo.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Ingeniero Agrónomo vacante en la plantilla del personal propio de esta Confederación Hidrográfica del Tajo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 200, de fecha 21 de agosto de 1973, y de conformidad con cuanto se expone en la base cuarta de dicha convocatoria.

Esta Dirección ha resuelto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas restringidas:

Aspirantes admitidos

Don José Quesada Sancho, documento nacional de identidad número 6.733.482.

Aspirantes excluidos

Ninguno.